

Oficio No. 140-CPD-SE-2020
Quito, 17 de marzo de 2020

Doctora
Mónica Sandoval
PRESIDENTA
COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Abogada
Damaris Ortiz
SECRETARIA GENERAL (E)
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

ASUNTO: INSUMOS REFORMA CÓDIGO MUNICIPAL

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, organismo encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de protección de derechos en el DMQ.

En atención a la Sesión Ordinaria No. 007 de la Comisión de Codificación Legislativa de 11 de marzo de 2020, en donde se recibió al Consejo de Protección de Derechos del DMQ en Comisión General con el objetivo de presentar un informe sobre los cambios identificados en la codificación del Código Municipal, por lo que la Comisión resolvió: *“El Consejo de Protección hasta el martes 17 de marzo de 2020 presentará los insumos para la elaboración del proyecto de Ordenanza reformativa al Código Municipal”*, adjunto sírvase encontrar lo requerido por la Comisión.

Con sentimientos de consideración, suscribo.

Atentamente,



Msc. Verónica Moya Campaña
SECRETARIA EJECUTIVA (E)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaborado por:	GR	17/03/2020	DAJ	



Consejo de Protección de Derechos
del Distrito Metropolitano de Quito

Adjunto: Memorando No. 017-AJ-CPD-2020 y Matriz comparativa.





Nombre de la Institución: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
N° de RUC: 1768125320001
Correo electrónico institucional: consejo@derechosquito.gob.ec
Datos de dirección: Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre
N° de teléfono: 2554062/ 2551995/ 2546772

